



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña



RESOLUCIÓN N° 18/2019 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DESMEMBRAMIENTO DE UNA SUPERFICIE DE 36 HECTARIAS 30 Dm2, FINCA N° K18/1443 (I) PADRON N° 878 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ALBERTO FISCHER.

Iruña, 12 de agosto de 2019-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, con fecha 25 de julio del año 2.019, con Exp N° 081 J.M. en la que el señor ALBERTO FISCHER, representado por su hija RITA FISCHER, con Cedula de Identidad N° 4.038.026, solicita aprobación para desmembrar su propiedad con una superficie total de 36 hectáreas 30 Dm2; y

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Permanente de Planificación Física y Urbanística de la Junta Municipal, en análisis detenido sobre el desmembramiento solicitado según planes e informes periciales que hacen parte del pedido planteado por el interesado, y ubicando debidamente la propiedad acompañado de las documentaciones oficiales que acreditan la legitimidad de tenencia.

Que, el inmueble se encuentra ubicado en la zona rural del Distrito Iruña, distante a varios kilómetros del Centro Urbano.

Que, la Municipalidad tampoco los propietarios tienen intención de urbanización en el sector del inmueble en cuestión, por tanto no está enmarcado según nuestro simple entender a las disposiciones del Art. 247 de la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal, por tal motivo no se encuentra ninguna objeción para su aprobación.

Que, la Comisión de Planificación Física y Urbanística en Dictamen recomienda la aprobación del pedido de desmembramiento.

POR TANTO: y en merito a los antecedentes expuestos y en virtud a las disposiciones legales vigentes, **LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA**, reunida en concejo.

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, el desmembramiento de una Superficie Total S/ TITULO de, superficie total de 36 hectáreas 30 Dm2 con Finca N° K18/1443 (I), Padrón N° 878, de propiedad del Señor ALBERTO FISCHER según cuadro de superficie:

CUADRO DE SUPERFICIE	
SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE N° 74 S/ TITULO	= 36 Has 30 Dm2
LOTE N° 74 -A, A SER TRANSF. Correspondiente a RITA FISCHER	= 18 Has. 15 Dm2.
LOTE N° 74 -B, A SER TRANSF. Correspondiente a VERA FISCHER	= 18 Has. 15 D m2

Art. 2°.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Cleidi T. Wochner
Secretaria Interina J.M.

Lic. Andrio Luciano Kempf
Presidente J.M.

TENGASE, por resolución dar amplia difusión, cumplido archívese.

Iruña, 12 de Agosto de 2019

